REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

Nota UOC N° 544 /2020

Ref.: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 7/2020 PARA LA "ADQUISICIÓN DE GENERADOR DE ENERGÍA ELÉCTRICA, TRANSFORMADOR Y CELDAS MODULARES DE MEDIA TENSIÓN", ID N° 376453.-

Asunción, 29 de octubre de 2020

Señores
DG INGENIERÍA S.A.
RUC N°: 80107420-7
Domicilio: Vitrubio N° 869 c/ Ingavi – Fernando de la Mora
Telefax: (021) 574 684
E-mail: dgingenieria@outlook.com
Presente:

El Director de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a ustedes a objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Art. 68 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, por el presente escrito se comunica que la empresa **DG INGENIERÍA S.A.**, no resultó adjudicada en el marco del procedimiento de reevaluación del ***Ítem N° 2 -Transformador de 1.000 KVA-*** de la Licitación Pública Nacional SBE N° 7/2020 para la "ADQUISICIÓN DE GENERADOR DE ENERGÍA ELÉCTRICA, TRANSFORMADOR Y CELDAS MODULARES DE MEDIA TENSIÓN", ID N° 376453.

Se adjuntan a la presente nota el Informe de Reevaluación y la Resolución de Adjudicación.

Sin otro particular, se despide cordialmente.

Ing. P. Angelo Calderini
Director
Unidad Operativa de Contratación

JUSTICIA ELECTORAL * Unidad Operativa de Contratación *

Recibí: Informe de Reevaluación y Resolución de adjudicación.

DG INGENIERIA S.A.
29-10-20
10:42 hs.
3.316.242
Doris. Giménez.

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

Nota UOC Nº 548 /2020

Ref.: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 7/2020 PARA LA "ADQUISICIÓN DE GENERADOR DE ENERGÍA ELÉCTRICA, TRANSFORMADOR Y CELDAS MODULARES DE MEDIA TENSIÓN", ID Nº 376453.-

Asunción, 29 de octubre de 2020

Señores
TRANSFORMADORES PARAGUAYOS S.A.
RUC Nº: 80002139-8
Domicilio: Coronel Franco Nº 888 – Fernando de la Mora
Telefax: (021) 500 162 / (0981) 559 595
E-mail: trafopar@trafopar.com.py
Presente:

El Director de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a ustedes a objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Art. 68 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19, por el presente escrito se comunica que la empresa **TRANSFORMADORES PARAGUAYOS S.A.**, resultó adjudicada en el marco del procedimiento de reevaluación del ***Ítem Nº 2 -Transformador de 1.000 KVA-*** de la Licitación Pública Nacional SBE Nº 7/2020 para la "ADQUISICIÓN DE GENERADOR DE ENERGÍA ELÉCTRICA, TRANSFORMADOR Y CELDAS MODULARES DE MEDIA TENSIÓN", ID Nº 376453.

La adjudicación es por un **precio total** de **Gs. 267.900.000.- (Guaraníes Doscientos Sesenta y Siete Millones Novecientos Mil)**, incluido todos los impuestos.

Por último, **se solicita a la empresa TRANSFORMADORES PARAGUAYOS S.A. la presentación de los documentos requeridos para la formalización del contrato**, conforme a lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Pliego de Bases y Condiciones.

Se adjuntan a la presente nota el Informe de Reevaluación y la Resolución de Adjudicación.

Sin otro particular, se despide cordialmente.

C.P. Arnaldo Cinderini
Director
Unidad Operativa de Contratación

JUSTICIA ELECTORAL ★ Unidad Operativa de Contratación ★

Recibí
Evelyn Ayala.
29/10-2020
11:39

Recibí. Informe de reevaluación
Resolución. 570 de
Adjudicación.

TRAFOPAR
TRANSFORMADORES PARAGUAYOS S.A.

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

Nota UOC N° 547 /2020

Ref.: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 7/2020 PARA LA "ADQUISICIÓN DE GENERADOR DE ENERGÍA ELÉCTRICA, TRANSFORMADOR Y CELDAS MODULARES DE MEDIA TENSIÓN", ID N° 376453.-

Asunción, 29 de octubre de 2020

Señor
EMILIO GOTZE PETERSEN
RUC N°: 528488-0
Domicilio: Tte. Ettiene y 10° - Fernando de la Mora
Telefax: (021) 672 778
E-mail: licitaciones@gotze.com.py
Presente:

El Director de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a usted a objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Art. 68 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, por el presente escrito se comunica que **EMILIO GOTZE PETERSEN**, no resultó adjudicado en el marco del procedimiento de reevaluación del ***Ítem N° 2 -Transformador de 1.000 KVA-*** de la Licitación Pública Nacional SBE N° 7/2020 para la "ADQUISICIÓN DE GENERADOR DE ENERGÍA ELÉCTRICA, TRANSFORMADOR Y CELDAS MODULARES DE MEDIA TENSIÓN", ID N° 376453.

Se adjuntan a la presente nota el Informe de Reevaluación y la Resolución de Adjudicación.

Sin otro particular, se despide cordialmente.

JUSTICIA ELECTORAL * Unidad Operativa de Contratación *

C.P. Angel Calderini
Director
Unidad Operativa de Contratación

Gotze Ingeniería
DECIMA Y TTE. ETTIENE - TELF.: 672.778/9
ARTURO ALVARENGA
29/10/2020
11:00hs.

RECIBI INFORME DE EVALUACION Y RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

Nota UOC Nº 546 /2020

Ref.: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 7/2020 PARA LA "ADQUISICIÓN DE GENERADOR DE ENERGÍA ELÉCTRICA, TRANSFORMADOR Y CELDAS MODULARES DE MEDIA TENSIÓN", ID Nº 376453.-

Asunción, 29 de octubre de 2020

Señores
INTECH S.R.L.
RUC N°: 80026795-8
Domicilio: Emiliano R. Fernández N° 3403 e/ Fortín Galpón – Asunción
Telefax: (021) 676 509 / 993
E-mail: intechasu@gmail.com
Presente:

El Director de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a ustedes a objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Art. 68 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19, por el presente escrito se comunica que la empresa **INTECH S.R.L.**, no resultó adjudicada en el marco del procedimiento de reevaluación del ***Ítem N° 2 -Transformador de 1.000 KVA-*** de la Licitación Pública Nacional SBE Nº 7/2020 para la "ADQUISICIÓN DE GENERADOR DE ENERGÍA ELÉCTRICA, TRANSFORMADOR Y CELDAS MODULARES DE MEDIA TENSIÓN", ID Nº 376453.

Se adjuntan a la presente nota el Informe de Reevaluación y la Resolución de Adjudicación.

Sin otro particular, se despide cordialmente.

C.P. Angelo Calderini
Director
Unidad Operativa de Contratación

JUSTICIA ELECTORAL * Unidad Operativa de Contratación *

Informe de Reevaluación y resolución
11:20hs
29/10/2020

Recibí Informe

Gser Franco
3/11/2021

INTECH S.R.L.
RUC: 80026795-8
Tel.: 676.509

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

Nota UOC Nº 543 /2020

Ref.: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 7/2020 PARA LA "ADQUISICIÓN DE GENERADOR DE ENERGÍA ELÉCTRICA, TRANSFORMADOR Y CELDAS MODULARES DE MEDIA TENSIÓN", ID Nº 376453.-

Asunción, 29 de octubre de 2020

Señores
TES INGENIERÍA DE DIEGO RODRÍGUEZ
RUC Nº: 2292560-0
Domicilio: 14 de abril c/ Paraíso - Asunción
Telefax: (021) 553 407
E-mail: tesingenieria@gmail.com
Presente:

El Director de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a ustedes a objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Art. 68 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19, por el presente escrito se comunica que la empresa **TES INGENIERÍA DE DIEGO RODRÍGUEZ**, no resultó adjudicada en el marco del procedimiento de reevaluación del ***Ítem N° 2 -Transformador de 1.000 KVA-*** de la Licitación Pública Nacional SBE Nº 7/2020 para la "ADQUISICIÓN DE GENERADOR DE ENERGÍA ELÉCTRICA, TRANSFORMADOR Y CELDAS MODULARES DE MEDIA TENSIÓN", ID Nº 376453.

Se adjuntan a la presente nota el Informe de Reevaluación y la Resolución de Adjudicación.

Sin otro particular, se despide cordialmente.

JUSTICIA ELECTORAL * Unidad Operativa de Contratación *

C.P. Angelo Calderini
Director
Unidad Operativa de Contratación

RECIBIDO POR:
Firma: Nadia Barrios
Aclaración: Nadia Barrios
Fecha: 29/10/20 Hora: 12:04
Sello: TES Ingeniería Telecomunicación, Electrónica y Servicios de Ingeniería

Recibí Informe de Evaluación y Resolución

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

Nota UOC N° 542 /2020

Ref.: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 7/2020 PARA LA "ADQUISICIÓN DE GENERADOR DE ENERGÍA ELÉCTRICA, TRANSFORMADOR Y CELDAS MODULARES DE MEDIA TENSIÓN", ID N° 376453.-

Asunción, 29 de octubre de 2020

Señores
TRAFOSUR S.A.
RUC N°: 80026314-6
Domicilio: Avda. Molas López N° 2321 c/ Avda. Artigas – Asunción
Telefax: (021) 296 595
E-mail: eguanes@trafosur.com.py
Presente:

El Director de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a ustedes a objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Art. 68 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, por el presente escrito se comunica que la empresa **TRAFOSUR S.A.**, no resultó adjudicada en el marco del procedimiento de reevaluación del ***Ítem N° 2 -Transformador de 1.000 KVA-*** de la Licitación Pública Nacional SBE N° 7/2020 para la "ADQUISICIÓN DE GENERADOR DE ENERGÍA ELÉCTRICA, TRANSFORMADOR Y CELDAS MODULARES DE MEDIA TENSIÓN", ID N° 376453.

Se adjuntan a la presente nota el Informe de Reevaluación y la Resolución de Adjudicación.

Sin otro particular, se despide cordialmente.

Lic. Angelo Calderini
Director
Unidad Operativa de Contratación

JUSTICIA ELECTORAL ★ Unidad Operativa de Contratación ★

Lic. JUAN CARLOS GUANES
Director Presidente
TRAFOSUR S.A.

Recibí:
Informe de Reevaluación
y Resolución.

29/10/20
13:20 hs

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

Nota UOC Nº 545 /2020

Ref.: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 7/2020 PARA LA "ADQUISICIÓN DE GENERADOR DE ENERGÍA ELÉCTRICA, TRANSFORMADOR Y CELDAS MODULARES DE MEDIA TENSIÓN", ID Nº 376453.-

Asunción, 29 de octubre de 2020

Señores
OMEGA INGENIERÍA S.R.L.
RUC Nº: 80016128-9
Domicilio: Calle Niño Jesús a 330 mts. de la Avda. San José KM 6 1/2 – Ciudad del Este
Telefax: (061) 576 342 / 576 405 / (0983) 345 004
E-mail: omega@omega.com.py
Presente:

El Director de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a ustedes a objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Art. 68 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19, por el presente escrito se comunica que la empresa **OMEGA INGENIERÍA S.R.L.**, no resultó adjudicada en el marco del procedimiento de reevaluación del ***Ítem N° 2 -Transformador de 1.000 KVA-*** de la Licitación Pública Nacional SBE Nº 7/2020 para la "ADQUISICIÓN DE GENERADOR DE ENERGÍA ELÉCTRICA, TRANSFORMADOR Y CELDAS MODULARES DE MEDIA TENSIÓN", ID Nº 376453.

Se adjuntan a la presente nota el Informe de Reevaluación y la Resolución de Adjudicación.

Sin otro particular, se despide cordialmente.

JUSTICIA ELECTORAL * Unidad Operativa de Contratación *

C.P. Angelo Calderini
Director
Unidad Operativa de Contratación

Gmail

Justicia Electoral <uoc.tsje.py@gmail.com>

Remisión Informe de Reevaluación y Resultados de Adjudicación_LPN SBE Nº 7/2020

1 mensaje

Justicia Electoral <uoc.tsje.py@gmail.com> 29 de octubre de 2020 a las 14:32
Para: omega@omega.com.py

Remision Informe y Resolución_LPN SBE Nº 7_2020_Omega SRL..pdf
2017K